

2.2 Reglamento de la prueba.



Reglamento oficial

1er Duat-ló Son Bou. Ciutat d'Alaior

11 de Mayo del 2013

Artículo 1.

Presentación

El 1er Duatló popular ciutat d'Alaior, es organizada por la asociación Alaior Esport (Lô Esport) patrocinada por INTERSPORT.

El lugar del evento es en Menorca, más concretamente en la urbanización de Son Bou (Alaior). Una zona encantadora, que goza de un paraje natural único en la isla, lugar que sin lugar a dudas, vale la pena visitar.

Artículo 2.

Reglas de la prueba

2.1. Distancias

Se establecen las siguientes categorías de competiciones en función de las distancias:

Duatlón	Sprint	Infantil	Carrera Popular
Carrera a pie.	5 km	500 m	5 km / carrera infantil 300m
Ciclismo	20 km	2,5 km	
Carrera a pie.	2,5 km	500 m	

2.2. Modalidades de competición

Modalidades de competición en la modalidad duatlón

Individual

Equipo

Modalidades de competición en la modalidad duatlón infantil.

Individual.

Modalidades de competición en la modalidad carrera popular de 5km

Individual.

Modalidades de competición en la modalidad carrera popular de atletismo infantil

Individual

2.3. Horario, recogida de dorsales, material, pruebas, etc.

10 de Mayo

9:30 a 20h: recogida de dorsales tienda INTERSPORT, c/ camí ses rodees 8, Maó,

11 Mayo 2013.

Horario prueba, lugar prueba : Urbanización Son Bou frente al hotel **Sol Melià Pingüinos.**

Horario

15:45: Apertura box.

16:30: Cierre box.

16:30: Carrera atletismo infantil (hasta 7 años)

16:40: Salida duatlón infantil.

17:00: Salida duatlón y carrera popular.

19:00: Entrega de trofeos.

2.4 Categorías

2.4.1 Se establecen las siguientes categorías: Distancia sprint:

Cadete 15 - 16 años

Júnior: 17-19 años

Sub 23: 20-23 años

Élite: 24-39 años Veterano

Veterano 1: 40-59 años

Veterano 2: 50-59 años

60 o más años

2.4.2 Respecto al duatlón por Relevos:

Masculino y mixto.

Femenino

2.4.3 Categorías, prueba infantil.

Benjamín de 7 a 8 años.

Alevín 9 a 11 años.

Infantil 12 a 14 años.

2.5 Equipos por relevos

2.5.1 Todos los equipos constarán de 2 personas y solamente participarán por relevos.

2.5.2 Cada persona realizará una única disciplina: bici o carrera.

2.5.3 Cada equipo, independiente dispondrá de un chip que se cambiarán entre los integrantes del equipo al finalizar su disciplina (en su zona de boxes). El chip actuará como testigo del equipo.

Artículo 3.

Se puede efectuar la inscripción a través de la página www.elitechip.net.

3.2 Precio inscripciones: DUATLON sprint.

Fecha	Federado	Federado sin chip	No federado con chip	No federado sin chip.
De 11-04-2013 a 28-04-2013	10 €	13 €	15 €	18 €
De 29-05-2013 a 7-05-2013	12 €	15 €	17 €	20 €
De 8-05-2013 a 11-05-2013	15 €	18 €	20 €	23 €

Duatlón por relevos.

Fecha	Federado	Federado sin chip	No federado con chip	No federado sin chip.
De 11-04-2013 a 28-04-2013	15 €	18 €	25 €	28 €
De 29-05-2013 a 7-05-2013	17 €	20€	27 €	30 €
De 8-05-2013 a 11-05-2013	20 €	23 €	30 €	33 €

Carrera de 5km

Gratuito para los federados en atletismo

No Federados: 1€

Carrera atletismo infantil (hasta 7 años)

Gratuito

Duatlón por infantil.

Gratuito.

Artículo 4.

Premios para las diferentes categorías.

2.3. Participantes

2.3.1 El hecho de inscribirse a las pruebas, las personas declaran estar en buenas condiciones físicas, psíquicas y médicas para participar en el 1er Duatló popular ciutat d'Alaior.

2.3.2 Pueden competir tanto federados como no federados en las tres modalidades del evento.

2.3.3 En el duatlón infantil podrán participar niños a partir de los 7 años hasta los 13.

2.3.4 El evento está abierto para atletas con discapacidad en cualquiera de las modalidades que se presentan, donde se aplicará el reglamento para atletas con discapacidad de la Federación Española de Triatlón (PARATRIATLÓN).

2.3.5 Cupo de inscripciones

Se establecerá un cupo de 150 participantes

Artículo 5

Seguridad de la prueba.

5.1 La organización ha contratado el canon de la federación Balear de triatlón, dispone de seguro de responsabilidad civil. Además las pruebas estarán cubiertas por una ambulancias que velará por la seguridad de los participantes en todo momento del evento

5.2 Todos los participantes dispondrán en el día de la prueba del seguro de accidentes y la ficha federativa de un día.

Artículo 6.

Reglas generales para los participantes: Responsabilidad general

6.1.1 Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Es decir, disponer de buena salud física en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. La posesión de la licencia federativa no asegura ni cubre esta responsabilidad.

6.1.2 Los atletas deberán:

Ser responsables de su propia seguridad y la del resto de atletas.

Conocer y respetar el reglamento de competiciones.

Conocer los recorridos.

Obedecer las indicaciones de los oficiales.

Respetar las normas de circulación.

Tratar al resto de atletas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.

Evitar el uso de lenguaje abusivo.

Respetar el medioambiente de la zona en la que se celebra la competición. no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

6.2 Indumentaria y dorsales

6.2.1 El participante es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento. Además, deberá utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación proporcionados por la organización.

6.2.2 Los dorsales son optativos en el segmento de ciclismo y deberán colocarse de forma obligatoria de modo que sean perfectamente visibles frontalmente en el segmento de carrera a pie.

6.2.3 Los participantes no podrán competir con el torso desnudo. En todo momento la parte inferior del tronco habrá de estar adecuadamente cubierta. Los dos tirantes de la prenda que cubra el tronco deberán estar correctamente colocados sobre ambos hombros.

6.3 Conducta de los participantes.

6.3.1 El participante está obligado a respetar las normas de comportamiento establecidas en este reglamento.

6.3.2 El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el dorsal y comunicar a los jueces y oficiales su abandono.

6.3.3 En todo momento el participante está obligado a respetar el medio ambiente de la zona en que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

6.4 Apoyos y ayudas exteriores

6.4.1 Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda, ni externa ni entre sí, al margen de la establecida, y en las zonas determinadas, por la organización.

6.4.2 Los participantes no pueden ser acompañados ni apoyados desde embarcaciones, vehículos o a pie.

6.5. Cronometraje y resultados

6.1 El tiempo total de cada atleta es el que se cuenta desde el momento de dar la salida hasta el final de la competición. El tiempo empleado en transiciones forma parte del tiempo total.

Artículo 7.

Sanciones

7.1.1 El incumplimiento de las normas de competición contempladas en este reglamento o de las indicaciones de los jueces y oficiales, será motivo de sanción.

7.1.2 Las sanciones por infringir las normas son las siguientes:

- a. Advertencia
- b. Descalificación
- c. Eliminación

Cada sanción debe identificarse con la descripción del hecho, una referencia concreta a la regla infringida y al número de dorsal del participante infractor.

7.1.3 Los jueces y oficiales de la competición y el comité de apelación, son las únicas personas o entidades autorizadas para imponer las sanciones.

7.1.4 El Juez Árbitro de la Competición publicará la lista de descalificados como máximo quince minutos después de la entrada en meta del último participante. En la lista se reflejará la hora de publicación. Los participantes podrán reclamar contra las descalificaciones como muy tarde hasta quince minutos después del más tardío de estos hechos:

- a. La publicación de la descalificación en el tablón de anuncios.
- b. La entrada en meta del triatleta sancionado.

7.2 Comité de apelación

7.2.1 En toda competición deberá existir un comité de apelación. El lugar y la hora de reunión de sus miembros, así como los nombres de sus componentes, serán anunciados antes del inicio de la competición. El comité de apelación consta de:

- a. Un representante técnico de la Federación Balear de Triatlón.
- b. El delegado técnico de la competición, que será el presidente.
- c. Un representante técnico de los clubes inscritos escogido por sorteo.

7.3 Apelaciones y reclamaciones

7.3.1 Los participantes o técnicos de los clubes inscritos, podrán hacer reclamaciones y/o apelaciones, según se detalla a continuación:

Reclamaciones contra la lista de salida: Antes de la reunión informativa y, de no existir ésta, hasta una hora antes de la primera salida de la jornada.

Reclamaciones contra la lista provisional de resultados, la actitud de otro deportista y/o irregularidades en la organización de la competición.

Apelaciones contra sanciones aplicadas por el Juez Arbitro, o por decisiones tomadas por él.

7.3.2 Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro de la prueba, junto con una fianza de importe igual a la mitad de la inscripción, con un mínimo de 20 €, quien a la vista de las alegaciones presentadas, tomará las decisiones que crea convenientes.

8. Área de transición

8.1 Acceso

8.1.1 Sólo los jueces y oficiales, el personal responsable de la organización, los técnicos de los clubes hasta el comienzo de la competición, y los participantes que hayan acreditado su condición de tales podrán estar en estas áreas.

8.1.2 Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente para tomar parte en una competición. Esta identificación se efectuará, cuando sea requerida por el organizador, el delegado técnico o los jueces y oficiales, mediante la licencia federativa en vigor o el DNI.

8.2 Control de material.

8.2.1 Todos los participantes deberán pasar el control de material antes de la competición. Este control será realizado por los jueces y oficiales a la entrada del área de transición.

8.2.2 Los jueces y oficiales observarán, en el control de material:

Las condiciones reglamentarias y de seguridad del traje isotérmico, cuando esté permitido o sea obligatorio; del material de ciclismo, especialmente bicicleta y casco.

La posesión y correcta colocación de todos los dorsales que el organizador, el delegado técnico consideren oportunos, previa publicidad de su obligatoriedad.

8.3 Uso del área y tráfico.

8.3.1 Cada participante podrá usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal, así como los pasillos de acceso y salida del mismo. El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación (cinta o tiza en el suelo, globos, toallas, etc.)

8.3.2 Está prohibido circular en bicicleta por las áreas de transición.

8.3.3 Todos los participantes deberán circular por las áreas de transición conforme al tráfico establecido por el organizador, no estando permitido acortar el recorrido por la transición (cruzar por debajo de los soportes, saltar sobre las zonas reservadas a cada participante, etc.). Es de aplicación lo establecido en el artículo 3.4.5 (a)

8.4 Podría haber una descompensación de 10 metros aproximadamente en el área de transición.

9.4.1 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

10. Ciclismo en carretera.

10.1 Recorridos.

10.1.1 En el segmento ciclista del 1er duatlón de Son Bou de Alaior está permitido ir a rueda.

10.2 Equipamiento.

10.2.1 El equipamiento obligatorio para el segmento ciclista consiste en:

a. Prenda o prendas que cubran el cuerpo adecuadamente.

b. Bicicleta conforme a las especificaciones del presente reglamento.

c. Casco rígido conforme a las especificaciones del presente reglamento. d. Número de dorsal en la bicicleta siempre visible por la parte izquierda.

10.2.2 Los participantes son responsables personalmente de que su equipo esté en condiciones reglamentariamente satisfactorias al comienzo de la prueba.

10.2.3 Se puede utilizar cualquier tipo de bicicleta que cumpla las siguientes especificaciones:

a. No más de 2 m. de longitud ni más de 75 cm de anchura. b. No se permite utilizar ruedas con mecanismos que faciliten su aceleración. A esos efectos, el interior de las ruedas lenticulares opacas deberá ser fácilmente inspeccionable por un juez u oficial. c. El manillar deberá ser de curva tradicional en bicicletas de carretera o recto en bicicletas de montaña y podrá ir provisto de un acople sin superar el plano de las manetas de freno. El acople podrá ser de una o dos piezas que deberán estar unidas por una pieza rígida en el

caso de que las dos piezas no estén curvadas una hacia la otra. d. Cada rueda deberá contar con un freno.

10.2.4 El uso de casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en la zona de transición.

Esto incluye, por tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta. La sanción por violar esta norma es la descalificación, salvo en los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta en que se penalizará con la advertencia y si no rectifica, la descalificación. Los cascos deben cumplir las siguientes especificaciones:

Está prohibido utilizar el casco durante el segmento de carrera a pie.

11. Desarrollo

11.2.1 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

11.2.2 Los participantes no podrán ser acompañados durante este segmento. La sanción por violar esta norma es la advertencia y si no rectifica, la descalificación.

Solamente los participantes que participen en la categoría de relevos o de igualdad podrán correr conjuntamente con los otros miembros del equipo que corresponda en los últimos 100 metros antes de la línea de meta.